

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACUERDO DE CONCEJO N°036-2024-MDT/CM

Túcume, 06 de marzo del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Exp. N° 028-2024, de fecha 04 de enero 2024, el profesor Ruben Siesquen coronado presidente de la JASS caserío LA PINTADA – TUCUME, quien solicita el apoyo 300 tuberías de agua potable de dos pulgadas, para realizar el trabajo de nueva conexión en el sector LOS GRANADOS y otros sectores, donde se haga mejoras para el bien de la comunidad y salud de todas las familias.

Que, mediante Informe N° 186-2024- MDT-AGA-OAP/EHBS de fecha 19 de febrero 2024, emitido por el jefe de la unidad de abastecimiento y Patrimonio, que procedió a realizar la indagación en el mercado, donde se indica que si se cuenta con disponibilidad presupuestal, solo para 50 tubos de pvc de 2x5 Mt, como consta en informe.

Que, mediante Informe N° 0077-2024 de fecha 26 de febrero del 2024 emitido por el Gerente Municipal, quien solicita se ponga a consideración del pleno del concejo municipal la propuesta del apoyo de la donación de 300 tubos de PVC de 2x5 Mt.

Que, mediante Resolución N°036-2024 MDT/A de fecha 08 de febrero del 2024, donde se reconoce como Responsable en calidad de presidente el señor AUGUSTO BERNARDINO GRANADOS CHAVEZ elegido por la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JAASS “ LA PINTADA”.

Que mediante informe N° 002-2024 MDT/ATM de fecha 26 de enero 2024 emitido por el jefe de ATM, quien concluye después de revisar el expediente y la verificación de campo ha constatado que, si se requiere la necesidad solicitada de tuberías para los tramos mencionados 1,2,3 y 4 esto con la finalidad de obtener el líquido elemental.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del jefe de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume,



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo municipal.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, LA DONACION DE 50 TUBOS DE PVC DE 2X5 MT, AL PRESIDENTE DE LA JASS DEL CASERIO “LA PINTADA” – AL señor AUGUSTO BERNARDINO GRANADOS CHAVEZ, CONFORME CONSTA EN CON EXP. N° 028-2024, ADJUNTANDO SUS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Oficina General de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE